



ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MAGISTRADOS Y JUECES

CUESTIONARIO PARA 2021

"ACCESO A LA JUSTICIA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19"

Segunda Comisión de Estudio

Derecho civil y procesal

63a Reunión Anual de la IAJ

Cuestionario 2020

CÓMO NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS ESTÁN IMPACTANDO EN EL LITIGIO CIVIL

1. ¿Almacena datos digitales en su jurisdicción?

R: *El Código de Procedimiento ha sido adecuado mediante Ley a fin de recibir documentación digital. Las jurisdicciones marítimas y de libre competencia, asuntos del consumidor y propiedad intelectual reciben documentos día electrónica. A partir del 24 de mayo de 2021 los tribunales civiles iniciarán por fases el proceso.*

2. ¿Cómo se almacena y durante cuánto tiempo?

R; *En cada edificio existe un Centro de Registro Unico de Entradas que recibe los documentos y los sube en el expediente electrónico. Este proceso inició en el año 2009. Aún no se ha borrado el expediente digital del sistema, pero las carpetas con los documentos y pruebas entregados por los abogados se envían al Centro de Expedientes Vigentes y luego a la Dirección de Archivos del Órgano Judicial.*

3. ¿Quién tiene acceso a los datos digitales en su jurisdicción?

R: *Las partes proporcionado a través de claves, que quedan en la memoria del sistema de gestión judicial y el Juez.*

4. ¿Existen reglas de protección de datos digitales en su jurisdicción?

R: *Sí. Contamos con una Ley de protección de datos.*

5. ¿Quién cubre los costos relacionados con el almacenamiento y la protección de los datos digitales en tu jurisdicción?

R: *El Órgano Judicial.*